



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2.025.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
D^a Mercedes Rocío Montero Serrano
D^a Ángeles Córdoba Gómez

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las 13,45 horas del día 29 de abril de 2025, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten los concejales: D^a Enriqueta Sarabia Parras, excusada por motivos de salud, D^a M^a Carmen Serrano Montero, D. Antonio José Agredano Carrasco, D^a M^a Mercedes Cuenca Franco y D. Lorenzo Segura Serrano.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

No existiendo observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, recibida por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160/2025, SOBRE PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA DESTINADO A LA REPARACION DE



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

**CAMINOS RURALES DAÑADOS POR LAS BORRASCAS DE FEBRERO Y
MARZO DE 2025 EN EL TERRITORIO DE LA C.A. DE ANDALUCÍA.**

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 160/2025, sobre participación de este Ayuntamiento en el Plan de Actuaciones de Emergencia destinado a la Reparación de Caminos Rurales dañados por las borrascas de febrero y marzo de 2025 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto se transcribe a continuación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 160/2025

Vista la Convocatoria de Ayudas excepcionales aprobadas en el marco del Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por las borrascas encadenadas de febrero y marzo de 2025 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga, por la presente

HE RESUELTO:

PRIMERO: Acordar la solicitud de subvención, prestar la conformidad de la participación del Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes en el plan, así como aprobar las actuaciones en los caminos que a continuación se detallan:

Actuación: Camino Rural LA ERMITA

Referencias Catastrales Camino de La Ermita:

41078A012090070000DD
41078A010090030000DH
41078A011090010000DD
41078A009090020000DF
41078A008090040000DJ

SEGUNDO: Someter a Ratificación de la presente resolución en la próxima sesión Plenaria que se Celebre.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla a los efectos oportunos.”

Pregunta la Portavoz del Grupo PP cuándo se prevé iniciar la ejecución de la obra.

Explica el Sr. Alcalde que aún no se sabe, y que se hará cuando la Junta decida. Indica que le dijeron que estaba todo correcto, pero que empezará en cuanto resuelvan.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Sometida la propuesta de ratificación a votación plenaria, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la Corporación.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES ANUALES DE CONTROL FINANCIERO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de los informes-resumen anuales sobre control interno, que recogen los resultados de la función interventora y el control financiero durante el ejercicio 2024.

Expone el Sr. Alcalde que se trata de los informes que la Intervención ha ido elaborando en materia de ingresos y gastos, etc., y en ellos se contienen los reparos que se han ido haciendo a determinados pagos, por no llevar expediente de contratación o no haber consignación en el presupuesto en ese momento, pero que era necesario realizar para que los proveedores pudieran cobrar, levantándose los reparos. Explica el contenido de los informes, que se han entregado a los concejales, y el cuadro que refleja los reparos que se han puesto a ciertos gastos. Informa que se traen a Pleno para dar cuenta de esta gestión de control.

El Pleno toma razón de los informes-resumen anuales sobre control interno de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández